TERRINORTE EICE GIRARDOTA	FORMATO	ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	PÁGINA	1 de 12
			FECHA DE VIGENCIA	25/06/2024

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

NUMERO DEL ACTA	033-2026
FECHA	Septiembre 24 de 2026
HORA	8:00 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DE ASISTENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	NOMBRE	CARGO	FACULTADES
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Con voz y voto
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con voz y voto

ORDEN DEL DÍA
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

A. CONTRATACIÓN EXTERNA

- Contrato de Obra
- Contrato de interventoria

PREFIL	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ENTIDAD	OBJETO
CONTRA OBRA IUE	CD-20260390_1 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	EJECUTAR LAS PRESTACIONES, ADECUACIONES FÍSICAS E INTERVENCIONES LOCATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD-20260354, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 01 DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE).
CONTRATO INTERVENTORIA IUE	CD-20260390_1 INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO CO-012-2026 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS PRESTACIONES, ADECUACIONES FÍSICAS E INTERVENCIONES LOCATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD-20260354, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 01 DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

		MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)

✓ **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se inicia comité de contratación de forma presencial en las instalaciones de TERRINORTE, con el fin de analizar la oportunidad y conveniencia de la solicitud de Contratación presentada ante este COMITÉ, teniendo en cuenta que estamos frente a contratos de Obra e Interventoría, cuyos contratistas son seleccionados conforme al manual de contratación de la entidad Acuerdo 004 de 2024, se analizará en este comité los procesos, con el fin de dar viabilidad jurídica, técnica y financiera a el proceso de contratación conforme a los Estudios previos y documentos anexos presentados en la solicitud.

A. CONTRATACIÓN EXTERNA

1. ***CI – CD–20260390_1 – INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO***

- **CONTRATO DE OBRA**

La EICE TERRINORTE, suscribió con la Institución Universitaria de Envigado el Contrato Interadministrativo **CD–20260390_1,** CUYO OBJETO ES "ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD - 20260354 PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR LA FASE 01 DE GERENCIA DEL PROYECTO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, Y GESTIONES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES LOCATIVAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO – IUE.", en cumplimiento de las obligaciones del contrato, LA EICE TERRINORTE, debe iniciar proceso de contratación para celebrar el contrato derivado con personas naturales o jurídicas, idóneas y con experiencia, para ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Para el presente proceso, se postularon los siguientes proveedores, personas jurídicas que cumplen con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato derivado de la siguiente forma:

PREFIL	OBJETO	PLAZO	PREUPUESTO OFICIAL	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
CONTRA OBRA IUE CO-012-2025	EJECUTAR LAS PRESTACIONES, ADECUACIONES FÍSICAS E INTERVENCIONES LOCATIVAS CONTEMPLADAS	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SERÁ DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, EL CUAL SE CONTARÁ	$238.033.798	INGEANCLAJES S.A.S	900.193.965-4

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

	EN EL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD-20260354, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 01 DEL PROYECTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE).	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES; ADEMAS DE QUE NO PODRÁ SUPERAR LA VIEGENCIA FISCAL			

Modalidad de selección:

Que, atendiendo las modalidades de contratación y selección establecidas en el manual de contratación de la entidad, la modalidad que aplica al presente proceso es aquella establecida en Acuerdo 004 de 2024, contemplada el capítulo IV artículo 35: Contratación con una oferta:

> ***ARTÍCULO 35. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA:*** *La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:*
>
> *1) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales (1.000 SMLMV).*
> *(...)*

En consecuencia, para continuar con el proceso de Contratación, desde el área jurídica se debe enviar la invitación al proveedor postulado, quien inicialmente cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, según el RUT y RUP, registrado en la base de datos de proveedores de la entidad, para que presente su propuesta, la cual debe ser analizada en comité de evaluación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación.
Para efectos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
2. Certificado del Registro Único de proponentes con vigencia no anterior a 30 días.
3. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (planilla).
4. Relación de multas, sanciones o incumplimientos de contratos.
5. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
6. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
7. Copia Registro único tributario - RUT
8. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
9. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
10. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
11. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
12. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal.
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
14. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
15. Compromiso anticorrupción de la empresa
16. Propuesta – Oferta económica detallada.
17. Certificados de experiencia relacionado con el objeto del contrato
18. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social.
19. Certificación bancaria
20. Documentos Anexos a la presente invitación, los cuales deben ser diligenciados con la imagen corporativa del proponente

Capacidad técnica y documentos que los acreditan.
El oferente deberá garantizar que su actividad económica tenga relación directa con el objeto del contrato y deberá certificar que está en capacidad de cumplir todas y cada una de las especificaciones técnicas y actividades descritas en las obligaciones específicas.

En caso de no poder cumplir algunas de las especificaciones o actividades enlistadas, deberá abstenerse de presentar oferta.

Experiencia general del oferente.
El oferente sea persona natural o jurídica, deberá tener una experiencia general mínima de 2 años relacionada en ingeniería civil, arquitectura o afines el cual deberá contar con Tarjeta Profesional o actividades relacionadas con el objeto del contrato.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Experiencia especifica del oferente.
100%= 150,5 SMLMV

El Proponente debe acreditar la experiencia de la siguiente forma:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como el % del presupuesto oficial de obra expresado en SMLMV)	Valor mínimo a certificar en SMLMV
De 1 hasta 2	75%	112,9
De 3 hasta 4	120%	180,6
Hasta 5	150%	225,8

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales. ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

Los certificados deben encontrarse inscritos en el registro único de proponentes "RUP", y estar inscritos en la clasificación del "*clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas*", conforme a los códigos establecidos en el presente documento.
El presente proceso será evaluado con RUP vigente y en firme del presente año 2026, o en caso de no haber renovado aún se aceptará el del año inmediatamente anterior siempre y cuando se encuentre en firme.

Los certificados deben encontrarse inscritos en el registro único de proponentes "RUP", y estar inscritos en al menos 2 de las clasificaciones del "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas" establecidos anteriormente.

Acreditación de la experiencia:
Para la experiencia general y especifica El Oferente deberá acreditar que los contratos relacionados en el ANEXO dispuesto en la invitación a presentar oferta (Experiencia general del Oferente) se encuentran inscritos en el RUP o demostrar con certificación por parte de la entidad la terminación de la ejecución de contratos que permitan acreditar la experiencia presentada por parte del oferente.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

El Proponente deberá presentar la certificación o evidencia de al menos tres contratos donde se hayan desarrollado actividades relacionadas con el objeto del contrato.

LA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA DEL RUP Y COMPLEMENTADA CON EL FORMATO Y CON LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADO.
Para el caso de contratos con entidades públicas (liquidadas, que ya no existen) si no se cuenta con la certificación de la respectiva entidad, deberá aportarse copia del contrato y acta de terminación y/o acta de liquidación de los mismos que den cuenta del valor ejecutado.

Para efectos de evaluación de la experiencia el oferente con la información, registrada, debe cumplir conforme a lo estipulado para la experiencia específica, TERRINORTE ÚNICAMENTE tendrá en cuenta los primeros contratos relacionado en el ANEXO referido hasta que se cumpla dicha condición, en el orden consecutivo. Los Oferentes deberán diligenciar toda la información requerida en el ANEXO de experiencia.

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC.
72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
81101500 - Ingeniería civil

FORMA DE PAGO
La EICE TERRINORTE, COMO CONTRATANTE, realizará el pago del 100% del valor del contrato a EL CONTRATISTA de la siguiente forma:

Anticipo: Un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato una vez se haya suscrito la respectiva acta de inicio y el contratista haya presentado el documento contentivo del plan de manejo y correcta inversión del anticipo.

El 75% del valor del contrato en pagos parciales por ejecución de obra, dichos pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas, acta de revisión y vigilancia con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, distribuidos de la siguiente forma:

El 5% restante se hará con la entrega definitiva a satisfacción de todo el proyecto

GARANTÍAS
El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalarán las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a EICE TERRINORTE y **a LA IUE,** mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación. **Para todaslas garantías el contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente como requisito para el perfeccionamiento del mismo.**

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS ESTABLECIENDO COMO BENEFICIARIO A LA IUE Y A LA EICE TERRINORTE.

Cumplimiento:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y 6 meses más.

Calidad del servicio:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y tres (03) años más.

Estabilidad y calidad de la obra.
Por una cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y por un periodo de cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. El valor de esta garantía debe ser del ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo

Responsabilidad Civil Extracontractual:
Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual al plazo contractual y cuatro (04) meses más.
El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener los siguientes amparos:
- Amparo básico Predios, labores y operaciones
- Perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.
- Contratistas y subcontratistas.
- Amparo patronal.
- Vehículos propios y no propios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba continuar con el proceso de invitación a la siguiente persona jurídica:

- **INGEANCLAJES S.A.S** - ingeanclajes.sas@gmail.com

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

2. ***CI – CD–20260390_1 – INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO***
   - **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

La EICE TERRINORTE, suscribió con la Institución Universitaria de Envigado, el Contrato Interadministrativo **CD–20260390_1,** CUYO OBJETO ES "ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD - 20260354 PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR LA FASE 01 DE GERENCIA DEL PROYECTO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, Y GESTIONES REQUERIDAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES LOCATIVAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO – IUE", en cumplimiento de las obligaciones del contrato, LA EICE TERRINORTE, debe iniciar proceso de contratación para celebrar el contrato derivado con personas naturales o jurídicas, idóneas y con experiencia, para ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Para el presente proceso, se postularon los siguientes proveedores, personas jurídicas que cumplen con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato derivado de la siguiente forma:

PREFIL	OBJETO	PLAZO	PREUPUESTO OFICIAL	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
CONTRATO INTERVENTORIA IUE	REALIZAR LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO CO-012-2026 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS PRESTACIONES, ADECUACIONES FÍSICAS E INTERVENCIONES LOCATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 1 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO CD-20260354, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 01 DEL PROYECTO, CON	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SERÁ DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, EL CUAL SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, JUNTO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES; ADEMAS DE QUE NO PODRÁ SUPERAR LA VIEGENCIA FISCAL	$25.574.676	INGELMAR S.A.S	900.024.413-7

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

	EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (IUE)				

Modalidad de selección:
Atendiendo las modalidades de contratación y selección establecidas en el manual de contratación de la entidad, la modalidad que aplica al presente proceso es aquella establecida mediante Acuerdo No. 004 de 2024, contemplada en artículo 35°, contratación con una oferta de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 35. "CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA: La Empresa podrá contratar directamente con una oferta sin necesidad de contar con varias ofertas o cotizaciones, y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos:

1) Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de mil salarios mínimos legales mensuales (1.000 SMLMV)."
(...)

ARTICULO 36. PROCEDIMIENTO. La Invitación directa con una oferta se adelantará de conformidad con el siguiente procedimiento:
(...)

***PARAGRAFO. EXCEPCIONES:** Para los procesos que se encuentran por fuera de la aplicacion de este manual, asi como aquellos cuya cuantia sea igual o inferior a Cien salarios minimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV), se excepcionan del procedimiento mencionado anteriormente. Para lo cual se debera realizar de acuerdo con lo contemplado en el cddigo de comercio para la oferta o propuesta. Sin embargo, para aquellos procesos cuya cuantia sea menor a los Cien Salarios*
Minimos Mensuales Legales Vigentes (100 SMMLV), se realizaran sin formalidad alguna, es decir que, solo requeriran de cuenta de cobro y/o factura u ordenes de compra segun sea el caso con el cumplimiento de los requisites que se requieran contable y tributariamente. Con todo deberan estar amparados con las disponibilidades y registros presupuestales correspondientes. Para el procedimiento establecido en este paragrafo, el proveedor no requerira RUP.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

En consecuencia, para continuar con el proceso de Contratación, desde el área jurídica se debe enviar la invitación a los proveedores postulados, quienes inicialmente cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia, según el RUT, registrado en la base de datos de proveedores de la entidad, para que presente su propuesta, la cual debe ser analizada en comité de evaluación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación.
Para efectos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

De orden legal y documentos que los acreditan:

1. Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
2. Declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
3. Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual, por lo menos dos contratos (minutas de contrato o actas de inicio o actas de liquidación, etc)
4. Copia Registro único tributario - RUT (No mayor a 30 días de expedición)
5. Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6. Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural o jurídica y del Representante legal
7. Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural o jurídica y del representante legal
8. Antecedentes judiciales (policía) persona natural o representante legal.
9. Certificado de medidas correctivas de persona jurídica y del Representante Legal.
10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del Representante Legal
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del Representante Legal.
12. Compromiso anticorrupción de la empresa
13. Oferta económica detallando cada uno de los ítems.
14. Certificado de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social expedida por Revisor Fiscal o Representante legal (SI no está obligado a Revisor Fiscal) acompañado con copia de cédula de revisor fiscal, antecedentes de la Juta de Revisores ficales y Tarjeta Profesional.
15. Certificación bancaria

Capacidad técnica y documentos que los acreditan.
El oferente deberá garantizar que su actividad económica tenga relación directa con el objeto del contrato y deberá certificar que está en capacidad de cumplir todas y cada una de las especificaciones técnicas y actividades descritas en las obligaciones específicas.

En caso de no poder cumplir algunas de las especificaciones o actividades enlistadas, deberá abstenerse de presentar oferta.

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

Experiencia general del oferente.
El oferente sea persona natural o jurídica, deberá tener una experiencia general mínima de 2 años relacionada en temas de Ingeniería y actividades relacionadas con el objeto del contrato.

FORMA DE PAGO.
El 100% del valor del contrato, se realizará en pagos parciales mensuales, contra factura, una vez **EL CONTRATISTA** garantice la interventoría de la obra y esta sea verificada por el supervisor del contrato, certificando el pago de parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas, acta de revisión de la obra con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

GARANTÍAS
El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalarán las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a **EICE TERRINORTE** y a la **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,** mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican, entregándose al área jurídica de la entidad para efectos de su aprobación. Para todas las garantías el contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente como requisito para el perfeccionamiento del mismo.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSCRIBIR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS ESTABLECIENDO COMO BENEFICIARIO A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Y A LA EICE TERRINORTE.

Cumplimiento:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y 6 meses más.

Calidad del servicio:
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y tres (03) años más.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba continuar con el proceso de invitación a la siguiente persona jurídica:

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030

- **INGELMAR S.A.S** - ingelmar17@yahoo.com

Por lo anterior, el Comité de Contratación recomienda continuar con los procesos de contratación, anteriormente expuestos.

DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR

La Gerente de la EICE TERRINORTE, decide asignar el proceso el siguiente comité evaluador quien analizará las propuestas y las presentará en comité y los resultados se presentarán en acta de verificación y evaluación de propuestas, para su debida adjudicación.

Rol jurídico: LILIANA MARÍA LENIS TANGARIFE – Asesora Juridica
Rol financiero: GERALDINE HERNANDEZ ALZATE – Subgerente administrativa y financiera
Rol técnico: ANDREA MARTINEZ ARIAS - GERENTE

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 09:00 a.m. del día 24 de septiembre de 2026, se da por terminada la Sesión No.033 del Comité de Contratación.

Se suscribe la presente acta por parte de los miembros del Comité

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:			
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1.	ANDREA MARTINEZ ARIAS	GERENTE	Andrea M
2.	GERALDINE HERNANDEZ ALZATE	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Geraldine

Acción	Nombres y apellidos – Responsables	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Julian David Hernandez Gil	Auxiliar Jurídico - Contratista	Julian David H.	24/09/2026
Revisó	Liliana María Lenis Tangarife	Asesora Jurídica – Contratista		24/09/2026
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley.				

(+57) 604 4603870
Cll 11 #16-13 S. piso Girardota
Antioquia Código Postal: 051030